



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE PROVISORIA, A
NOMBRE DE EMA GLADYS RAMIREZ OLAVE, RUT
7.868.000-8.

DECRETO ALCALDICO N° 0280/

TREHUACO,

18 ABR 2024

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, solicitud y respaldos entregados por **EMA GLADYS RAMIREZ OLAVE, Rut 7.868.000-8.**

DECRETO

1.- AUTORIZA LA PATENTE PROVISORIA, a EMA GLADYS RAMIREZ OLAVE, Rut 7.868.000-8, para ejercer la actividad comercial de **AVICOLA**, en dirección **CAMINO A MELA KM 0.250, SECTOR PURALIHUE S/N.**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la presente **patente provisoria vence en 365 días** corridos a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/fra
Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT. 69.250.600-6
GONZALO UREJOLA N° 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DE ALCOHOLES

Ema Ramírez Plog

Nombre o Razón Social del solicitante

RUT.

camino mela K0.250 sector Puerto Ahue

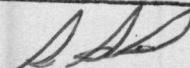
Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

Fono

aniseles

Giro principal que desea ejercer

Giros anexos


Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Avalúo S.I.I.)
- Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
- Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
- Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.
- En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
- En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
- En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
- Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
- Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
- Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
- Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
- Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
- Además para patentes de alcoholes:
- Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.
- Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
- En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG (Angol 262)
- Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes

USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio		
Nº	Pase a		Plazo Días	Fecha

OBSERVACIONES: _____

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
Total Superficie Letreros Luminosos	<input type="checkbox"/>		
Total Superficie Letreros No Luminosos	<input type="checkbox"/>		

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Firma Contribuyente

Total M2 Letreros No Luminoso

Vº Bº Jefe

I. MUNICIPALIDAD
TREHUACO

Folio 469 Línea 07

CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°	DE FECHA
1 13	17/08/2023
SOLICITUD N°	DE FECHA
2 13	17/08/2023

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ROL DE AVALUOS
1	CAMINO A MELA K 0.250 SECTOR PURALIHUE S/N°	321 - 204
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2
LOCALIDAD		
3	TREHUACO

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APELLIDOS	
4	DANIEL ANTONIO MORALES GONZALEZ	
DOMICILIO	RUT	
5	CAMINO A MELA K 0.250 SECTOR PURALIHUE S/N°	[REDACTED]

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APELLIDOS	
6	EMA GLADYS RAMIREZ OLAVE	
DOMICILIO	RUT	
7	CAMINO A MELA K 0.250 SECTOR PURALIHUE S/N°	[REDACTED]

CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS

CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA	
8		
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA		
9	X RURAL	URBANA

INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA		
10			
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°		FECHA	
RECEPCIÓN N°			
11	<input type="checkbox"/> DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> NO TIENE

DESTINO

12	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO	<input type="checkbox"/> SERVICIOS
	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>	

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

13	ZONA RURAL		
----	------------	--	--

SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:

14	X PROVISORIA	<input type="checkbox"/> DEFINITIVA
----	--------------	-------------------------------------

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: AVÍCOLA

15 OBSERVACIONES:



MAURICIO FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CEDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SENADO/CLAVE REGISTRO CIVIL ESTATUTARIO



APELLIDO:

RAMIREZ
OLAVE

NOMBRE:

EMA GLADYS

NACIONALIDAD:

CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO:

1980-01-01

ESTADO DE DIVERSIÓN:

ESTADO CIVIL

FECHA DE FALLECIMIENTO:

1980-01-01

FECHA DEL TITULAR:

1980-01-01

RUN [REDACTED]



Nació en: TOCOPILLA
Profesión: No informada

2000-01-01



Servicio de
Impuestos
Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 16794025701



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 16-10-2019 16:23:01, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	EMMA GLADYS RAMIREZ OLAVE
SubTipo	: PERSONA NATURAL CHILENA
Fecha inicio actividades	: 16-10-2019
Actividad a realizar	: AVICOLA

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
463019	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS LACTEOS ABARROTES Y DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.	PRIMERA	SI	NO

Información del Capital				
Capital Enterado: (M\$)5.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)5.000				

Domicilio				
Principal: Calle:PURALIHUE LTB KM Nro:0,250 Villa:CAMINO A MELA Comuna:TREHUACO Ciudad:CONCEPCION Teléfono Fijo:413834168 Correo Electrónico:EMARAMIREZOLAVE@HOTMAIL.COM Rut Propietario:8882762-7 Calidad Ocupac.:CEDIDO				

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

AUTORIZACION

En Quirihue, a treinta y un (31) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023), comparece don DANIEL ANTONIO MORALES GONZALEZ , chileno, domiciliado [REDACTED] de la comuna de San pedro de la paz Cédula Nacional de Identidad N° 8.882.762-7 , y expone:

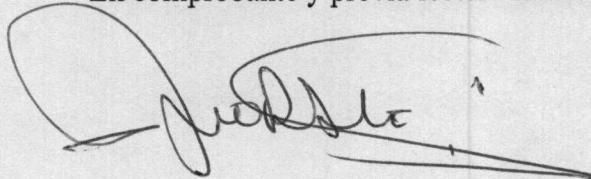
Que en mi calidad de propietario del inmueble ubicado en el lugar Puralihue, predio san antonio de la comuna de Trehuaco, rol de avalúo N° 321-204 Trehuaco, la propiedad figura inscrita a fojas 851 vta n° 1559 año 2013 en el Conservador de Bienes raíces de Quirihue.

vengo en autorizar expresamente a **EMA GLADYS RAMIREZ OLAVE RUN N° [REDACTED]** para que haga uso del terreno, realizar venta de frutos, postule a proyectos y lo que estime conveniente a beneficio del terreno.

.- La presente autorización se otorga a contar de esta fecha y de manera indefinida.-

Formulo la presente autorización en mi calidad de propietaria y para ser presentada por el interesado en los organismos y/o oficinas que estime pertinentes.-

En comprobante y previa lectura ratifica y firma



Firmó ante mí don; **DANIEL ANTONIO MORALES GONZALEZ RUT 8.882.762-7**

Quirihue. 31 JUL 2023



C E R T I F I C A D O



Luis Muñoz Fuentes, Contador Auditor, Cédula de Identidad N°
[REDACTED] domiciliado en Concepción calle [REDACTED],
Concepción; que suscribe, certifica:

Que, la Determinación del Capital Propio de la empresa Ema Gladys
Ramírez Olave Rut. 7.868.000-8; al 31 de diciembre del año 2022 es el siguiente:

CAPITAL PROPIO INICIAL 2023

\$
(34.714.863.-)

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que este estime
conveniente.

Dado en Concepción a 10 de julio de 2023.

Nº 1559

DOMINIO.-Morales González,
Daniel Antoniopor
Ministerio Bienes
Nacionales

Rep. 2287

Quirihue, diciembre treinta y uno de dos mil trece.- Don **DANIEL ANTONIO MORALES GONZÁLEZ**, cédula nacional de identidad y rol único tributario número ~~ocho mil seiscientos diez y dos mil setecientos~~ [redacted], pescador, casado, domiciliado en Pasaje Dos (2), Casa número ochenta y tres (Nº 83), Conjunto Las Araucarias Dos (2), Comuna de Trehuaco, es dueño de un inmueble de una superficie aproximada de siete coma cero dos hectáreas (7,02 hás.), ubicado en el lugar Puralihue, Predio "San Antonio", Comuna de Trehuaco, Provincia de Ñuble, y cuyos deslindes son los siguientes:

Norte: Forestal Quilpolemu Ltda., separado por cerco;

Este: Yncade Inostroza Concha, separado por cerco; Maximiliano Parra Placencia, separado por cerco; quebrada sin nombre y cerco;

Sur: Camino público de Trehuaco a Mela; y

Oeste: Luis Sepúlveda Fernández, separado por cerco en línea quebrada; quebrada sin nombre y cerco.

Adquirió el dominio por prescripción adquisitiva extraordinaria de conformidad al Decreto Ley dos mil seiscientos noventa y cinco (DL 2.695) del año 1979 según Resolución Nº 12.004 de fecha 31 de diciembre de este año, dictada por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío-bío.- Copia de ella y del plano Nº 08420 - 13.049 S.R. relativo al predio se archivan al final del presente Registro con los Nº 783 y 784.-

El inmueble tiene rol de avalúo 321 - 204 de Trehuaco.

Requirió la inscripción don Álvaro Hurtado, y no firmó.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES QUIRIHUE

Conforme con la inscripción de Fs. 851 vta

